

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0051 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA MADRE DE DIOS

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) Medico Veterinario Especialista en Sanidad Agraria para la Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

*Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios*

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO


REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo de tres (03) años en el ejercicio de su profesión. Experiencia Específica: Mínimo de un (01) año en actividades relacionadas con sanidad agraria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación a Resultados, Orientación al Usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario colegiado y habilitado. Indicar N° de colegiatura en la Ficha de Inscripción.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Animal
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	1.- Conocimientos de informática. A nivel de usuario intermedio. 2.- Idioma: Inglés a nivel básico. 3.- Licencia de conducir: Motocicleta y camioneta (vigente)

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:


- a) Ejecutar las actividades de vigilancia de acuerdo a las directivas emanadas por el nivel normativo de la sede central (SARVE).
- b) Determinar los factores de riesgo que favorecen la aparición, diseminación y el incremento de las enfermedades de los animales en el ámbito de su competencia.
- c) Generar la información técnica necesaria para predecir el nivel de información epidemiológica y riesgo sanitario a nivel de centros de beneficio en el ámbito de su competencia
- d) Realizar la supervisión y evaluación técnica de los efectos de la aplicación de las medidas de prevención y control de los programas de sanidad animal en el ámbito de su competencia.
- e) Diseñar el mapa epidemiológico de las enfermedades contempladas en la Lista de Enfermedades de Notificación Obligatoria en el nivel del ámbito de su competencia.
- f) Proponer alternativas de solución a los problemas de sanidad animal.
- g) Otras que le asigne el Jefe del Área de Sanidad Animal.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Según lo estipulado en el contrato <b>Término:</b> 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/01/2015 al 17/02/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	18/02/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>edavila@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	18/02/2015 al 27/02/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			

3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	02/03/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	03/03/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Oficinas de la DEMDD Lugar: Calle Horacio Cevallos con Pasaje Melitón Carbajal Mz.14,Lote 14 AA.HH. Aquilino Sam Jara	04/03/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	05/03/2015	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Oficina de la DEMDD Lugar: Calle Horacio Cevallos con Pasaje Melitón Carbajal Mz.14,Lote 14 AA.HH. Auilino Sam Jara.	06/03/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	09/03/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	09/03/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	10/03/2015 al	UGRH

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a.	Experiencia	20%	2.0	4.0
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c.	Otros factores	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>		<b>30%</b>	<b>3.0</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.0	8.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>40%</b>	<b>4.0</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a.	Evaluación de entrevista personal	30%	4.0	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>30%</b>	<b>4.0</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>11.0</b>	<b>20.0</b>

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*ninguna*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*ninguno*

## VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

